

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

3165 *Información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas subterráneas en Cala Serena en el término municipal de Felanitx. Expediente núm.: CAS_1922 (A_S_10655, A_S_10656 y A_S_10657)*

Se han presentado en la Dirección General de Recursos Hídricos la solicitud y la documentación pertinentes a efectos de obtener la concesión que se señala a continuación:

Nombre del titular: "HOLIDAY CENTER, SA" (CIF: A07029895)

Clase de aprovechamiento: Geotérmico y agua salada para ósmosis y abastecimiento del hotel-club

Parámetros de explotación: Caudal máximo instantáneo: 11,11 l/s y volumen máximo anual: 121469 m3/año

Corriente de donde deriva el agua:

Dos sondeos de extracción en la finca con referencia catastral "0891201ED2509S0001ZW"

Un sondeo de inyección en la finca con referencia catastral "0992204ED2509S0001XW"

Núm. Sondeo	Uso	Coordenada X (ETRS-89; Huso:31N)	Coordenada Y (ETRS-89; Huso:31N)
A_S_10655	Geotérmico extracción	520723	4359001
A_S_10656	Geotérmico extracción	520724	4359014
A_S_10657	Geotérmico inyección	520729	4359099

Término municipal donde radica la toma, se utiliza el agua y afectado por las obras:

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio público hidráulico, para que en el plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios en cuestión, las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por esta solicitud la puedan examinar en las oficinas de esta dirección general, situadas en la calle Gremi Corredors, 10, 2ª planta de Palma de Mallorca. Se podrán presentar por escrito en las mencionadas oficinas, o en las del Ayuntamiento de , dentro de dicho plazo, todas las alegaciones que se estimen convenientes en relación con esta solicitud según los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 15 de marzo de 2016

La directora general de Recursos Hídricos
Joana M. Garau Muntaner

